



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N°S3 / 3055

CARTA CIRCULAR N° 24/2016  
25 de Mayo del 2016

### INFORME SOBRE LA 96ª SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD MARÍTIMA DE LA OMI

#### Referencias:

- A. CC. de la OHI N° 43/2015 del 18 de Junio - *Informe sobre la 95ª Sesión del Comité de Seguridad Marítima de la OMI (MSC95)*;
- B. CC. de la OHI N° 13/2016 del 10 de Marzo - *Informe sobre la 3ª Sesión del Subcomité de Navegación, Comunicaciones y Búsqueda y Salvamento de la OMI (NCSR3)*.

Estimado(a) Director(a),

1. Según se anunciaba en la Referencia A, la 96ª Sesión del Comité de Seguridad Marítima (MSC 96) de la Organización Marítima Internacional (OMI) se celebró en la sede de la OMI, en Londres, del 11 al 20 de Mayo. El Director Gilles BESSERO y el Adjunto a los Directores David WYATT representaron a la OHI.
2. Los párrafos siguientes cubren asuntos tratados en el MSC 96, que pueden ser de particular interés para los representantes de los Estados Miembros de la OHI.

#### **Migración mixta en condiciones peligrosas por mar**

3. El Comité aprobó el proyecto de Circular MSC sobre *Migración mixta en condiciones peligrosas por mar* (MSC/Circ.896/Rev.2), que proporciona orientación sobre las medidas y un formato de informe estándar para que los navegantes proporcionen información precisa y oportuna sobre incidentes de migración y sobre contrabandistas y buques sospechosos a la OMI a través del módulo de Facilitación del Sistema Global de Información Integrada sobre Transporte Marítimo (GISIS). El proyecto será revisado adicionalmente en el MSC 97, junto con toda la información adicional recibida de los Estados Miembros de la OMI sobre casos, incluyendo los informes de incidentes en el mar.

#### **SMSSM**

4. El MSC apoyó la opinión de que Iridium podría convertirse en un proveedor de servicios móviles satelitales del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM) supeditado al cumplimiento de los temas pendientes comunicados a la 3ª Sesión del Subcomité de Navegación, Comunicaciones y Búsqueda y Salvamento (NCSR) de la OMI (ver Referencia B) y a informes de evaluación positivos por parte de la Organización Internacional de Comunicaciones Móviles por Satélite (IMSO). El MSC estuvo de acuerdo en que la elaboración de nuevas normas de funcionamiento para el equipo SMSSM embarcado debería aplicarse a todos los proveedores de nuevo equipo y a los proveedores de servicios actuales cuando el equipo sea actualizado y mejorado. Mientras tanto, los sistemas que ya se están desarrollando desde antes de la implementación de las

nuevas normas de funcionamiento genéricas estarían cubiertos por los acuerdos de transición propuestos. El MSC estuvo de acuerdo en un nuevo resultado no planificado, que será completado en la próxima sesión del NCSR, sobre la redacción de enmiendas al Capítulo IV de SOLAS mediante la supresión de las referencias a Inmarsat y haciendo que la redacción sea genérica para incluir a futuros proveedores de servicios. También se convino que se adelantaría el trabajo sobre los instrumentos y documentos asociados en una etapa posterior. El MSC convino además que las enmiendas deberían entrar en vigor el 1 de Enero del 2020, siempre que sean adoptadas antes del 1 de Julio del 2018. El Comité aprobó el resultado del Examen detallado del SMSSM y la continuación del proyecto, desarrollando el Plan de Modernización.

### **Medidas de Organización del Tráfico Marítimo y Cartografía**

5. El MSC abordó diversos asuntos relacionados con la hidrografía y la cartografía náutica, resultantes de la 3ª Sesión del NCSR (ver Referencia B). Los elementos principales incluyeron la aprobación de las correcciones a las enmiendas de los Esquemas de Separación del Tráfico existentes (TSS) *A la altura de Friesland* (COLREG.2/Circ.66/Corr.1) y correcciones a las enmiendas de la ruta obligatoria para petroleros *entre el North Hinder y la Bahía Alemana* (SN.1 / Circ.327 / Corr.2), y el acuerdo de que estas correcciones tomarían efecto inmediato. Otros TSS y medidas de organización del tráfico marítimo adoptados fueron:

<b>Tipo</b>	<b>Lugar</b>	<b>Implementación</b>
Será promulgada mediante COLREG.2/Circ.68:		
Nuevo TSS	<i>A la altura de la costa sudoccidental de Australia</i>	1 de Diciembre del 2016
Nuevo TSS	<i>En el canal de Córcega</i>	1 de Diciembre del 2016
Enmienda al TSS existente	<i>En los accesos al Hoek van Holland y en el North Hinder</i>	1 de Junio del 2017
Enmienda al TSS existente	<i>En West Hinder</i>	1 de Junio del 2017
Enmienda al TSS existente	<i>En Bornholmsgat</i>	1 de Enero del 2017
Será promulgada SN.1/Circ.333:		
Rutas de dos vías y zonas de precaución	<i>En los accesos al estuario del Escalde</i>	1 de Junio del 2017
Nueva medida de organización del tráfico	<i>En el parque eólico de Borssele</i>	1 de Junio del 2017
Enmiendas al área existente por evitar	<i>A la altura de la costa de Ghana en el océano Atlántico</i>	1 de Diciembre del 2016

6. El Comité aprobó el reconocimiento del Sistema de Navegación Satelital Europeo Galileo como componente del Sistema Mundial de Radionavegación, que sería promulgado mediante el documento SN.1/Circ.334. El MSC tomó nota de la información proporcionada por los Estados Miembros de la OMI sobre incidentes relacionados con los buques no sujetos a la Convención SOLAS en las Regiones Polares y solicitó sumisiones y datos adicionales sobre incidentes en la preparación de un resultado postbiental. Panamá llamó la atención sobre la inauguración del Canal de Panamá ampliado y las instalaciones de formación asociadas.

### **e-Navegación**

7. El Comité convino incluir en el orden del día posbiental (2018-2019) un resultado - *Elaboraciones de orientaciones sobre la definición y armonización del formato y la estructura de las*

*Carteras de Servicios Marítimos (MSPs)*, para lo cual se convinieron dos sesiones y se designó al NCSR como órgano coordinador. La Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación y Autoridades de Faros (IALA) se ofreció a contribuir a la coordinación del trabajo relacionado con el desarrollo de MSPs. El MSC agradeció toda futura contribución por parte de otras organizaciones internacionales y decidió que la coordinación de este trabajo, en el ámbito de la OMI, sería a través del NCSR. La OHI propuso la activación del Grupo de Armonización OMI-OHI sobre la Modelización de Datos (HGDM) constituido en el MSC 90, para adelantar este resultado. El MSC convino invitar a la OHI a someter una propuesta al MSC o al NCSR para activar el HGDM, y también someter propuestas sobre la frecuencia y los lugares de las reuniones, para su consideración en una sesión posterior del Comité. El Comité Directivo tiene la intención de considerar esta invitación en coordinación con el Comité de Servicios y Normas Hidrográficas de la OHI (HSSC) y sus Grupos de Trabajo pertinentes.

### **Ciberseguridad Marítima**

8. Al usar las *Directrices sobre ciberseguridad a bordo de los buques* generadas por las partes asociadas de la industria naviera y la información sobre reglamentos nacionales proporcionada por China, el Comité elaboró un proyecto de Circular MSC relativo a las *Directrices sobre la Gestión de los Riesgos Cibernéticos Marítimos*. Se decidió de forma general que la industria estaba esperando tales directrices para poder empezar a implementar los procesos de gestión de los riesgos cibernéticos apropiados, especialmente en el entorno de un mayor uso de conectividad a Internet para operaciones embarcadas y navegación. También se acordó que las directrices deberían ser de alto nivel y permitir una actualización periódica para que incluya las amenazas cibernéticas emergentes. El MSC aprobó el proyecto de directrices (MSC.1/Circ.1526) para su uso como directrices MSC provisionales que serán enviadas a la 41ª reunión del Comité de Facilitación de la OMI (FAL 41) para su posterior examen y finalización con vistas a publicar una Circular FAL/MSC.

### **Informe de la Sesión**

9. El informe final del MSC 96 (MSC 96/25) estará disponible en el sitio web de la OMI, en la sección IMODOCS, en su momento.

### **Próximas Sesiones**

10. Las próximas sesiones del MSC están previstas del 21 al 25 de Noviembre del 2016 (MSC 97) y del 7 al 16 de Junio del 2017 (MSC 98) en la sede de la OMI, en Londres.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,



Gilles BESSERO  
Director